



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Tres de marzo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00011-00

En la demanda ordinaria Laboral de doble instancia promovida por JONNY ALEXIS PIEDRAHITA PAREJA en contra de CIVELCOM S.A.S y otras, se tiene que mediante escrito allegado al canal digital del Despacho el día 01 de marzo de 2021, Edemco S.A.S arribó respuesta al oficio que fuere decretado en favor de la parte demandante en audiencia celebrada el pasado 28 de enero de 2021, mismo que se dispone incorporar al expediente y se pone en conocimiento de la parte demandante por el término de (3) días para lo que considere pertinente, documento contentivo de 25 folios.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 0037
hoy 04 de marzo de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4ff0fd258ccd58f3fda6dcb7c3868c6c6a6c9e3fa45bd927644b940705e6f790
Documento generado en 03/03/2021 11:42:46 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**